



24 de febrero de 2011

BOLETÍN INFORMATIVO

CONTRA LA MILITARIZACIÓN DEL INAH, LA UNIDAD DE TODOS LOS TRABAJADORES

El 24 de febrero del año en curso las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, confirmaron ante la presión de los trabajadores y en presencia de funcionarios de la SEP, las gestiones que han venido realizando para el ingreso de la Policía Federal Preventiva a los inmuebles en resguardo de esta Institución, por este motivo los Trabajadores Administrativos, Técnicos y Manuales del INAH, instalados en Asamblea permanente hemos rechazado de manera contundente, absoluta e irrestricta la decisión de su Director General, Alfonso de María y Campos de dejar en manos de la Policía Federal Preventiva la seguridad y custodia de los museos, zonas arqueológicas, escuelas, centros de investigación y monumentos históricos. Debido a que no es competencia de dicha policía, el cuidado y protección del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Paleontológico, ya que su principal objetivo es el combate y prevención de la delincuencia, tal y como lo establece el artículo 2° de la Ley de la Policía Federal.

La contratación de esta corporación significa que el INAH erogará el doble del presupuesto destinado a este fin, mismo que se dejará de destinar para el rescate, investigación, restauración, conservación, custodia, protección y divulgación del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, responsabilidad que le es conferida al INAH por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Ley Orgánica.

Consideramos sumamente grave introducir, en una Institución cultural y educativa como lo es el INAH, una corporación policiaca que tiene señalamientos serios por violación de derechos humanos, los cuales han sido realizados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y por otros organismos como Amnistía Internacional y Human Rights.

Además, dicha corporación con instrucción y mandos militares, se ha caracterizado por su ineficacia en el combate contra el narcotráfico y la delincuencia, tarea que sí le confiere la ley; convirtiéndose en el instrumento del gobierno federal para golpear a los sindicatos y a los movimientos sociales (Atenco, SME, Mineros, etc.). Por otra parte, esta situación significa el inicio de la militarización de todas las Instituciones de Educación y Cultura, convirtiéndose en un atentado a su autonomía, una intromisión en su vida sindical, académica y cultural; la que se ha distinguido por la pluralidad de ideas, el respeto y la tolerancia a la diversidad.

Históricamente el Instituto ha mantenido coordinación con todas las corporaciones policiales, federales, estatales y municipales, así como con el ejército para impedir el deterioro, robo y saqueo de nuestro patrimonio, respetando las atribuciones de cada entidad. Los trabajadores consideramos que no hay razón alguna para violentar las normas vigentes, a menos que se pretenda asestar un golpe contra la Institución, que por más de 72 años ha servido a la sociedad y a la nación, en la construcción de la identidad de los mexicanos, del sentido de pertenencia como elementos de cohesión social, contribuyendo a la gobernabilidad del país, del mismo modo ha fomentado valores como el respeto a la tolerancia, a la diversidad y al patrimonio cultural de nuestra nación.

Exigimos al presidente de la República Lic. Felipe Calderón, la no militarización de los museos, zonas arqueológicas, escuelas, centros de trabajo de investigación y administrativos del INAH. Demandamos al Secretario de Educación Pública Lic. Alonso Lujambio, garantice el cumplimiento de las leyes y las normas vigentes para los recintos culturales, que establecen la protección y resguardo del Patrimonio, Histórico,



Arqueológico y Paleontológico de los mexicanos a través del personal de custodia y veladores del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Compañeros hoy más que nunca debemos estar unidos en la lucha y defensa de nuestra Institución.

Información de último momento: nos informan las autoridades que el día de mañana sábado 26 de febrero entra a las instalaciones del INHAH, esa corporación policiaca.

- 1. FUERA LA PFP DE LOS RECINTOS CULTURALES Y EDUCATIVOS DEL INAH**
- 2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE CUSTODIA PARA EL RESGUARDO DE NUESTRAS INSTALACIONES.**
- 3. RESPETO A LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES CULTURALES DEL INAH**
- 4. RESPETO A LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS Y SU LEY ORGÁNICA**
- 5. CREACIÓN DE PLAZAS DE CUSTODIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS MEXICANOS**
- 6. RESPETO A LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS Y A LA VIDA SINDICAL**
- 7. RESPETO A NUESTRO CONVENIO DE EQUIPARACIÓN INAH-UNAM-IPN.**

¡MANOS MEXICANAS LO HICIERON, MANOS MEXICANAS LO DEBEN DE DEFENDER!

UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS

**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y MANUALES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA**

D-III-24